

INFORME DE AUDITORIA

**ZHEJIANG PROVINCIAL NO. WATER CONSERVANCY
& ELECTRIC POWER CONSTRUCTION
(GROUP) CO., LTD. – SUCURSAL ECUADOR**

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores Accionistas de
ZHEJIANG PROVINCIAL NO. WATER CONSERVANCY & ELECTRIC POWER CONSTRUCTION (GROUP) CO., LTD. – SUCURSAL ECUADOR

1. Abstención de Opinión

- 1.1. Hemos auditado los estados financieros de **ZHEJIANG PROVINCIAL NO. WATER CONSERVANCY & ELECTRIC POWER CONSTRUCTION (GROUP) CO., LTD. – SUCURSAL ECUADOR**, al 31 de diciembre de 2017 que comprenden, el estado de situación financiera, el estado de resultados integrales, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.
- 1.2. No expresamos una opinión sobre los estados financieros de la compañía. Debido a la significatividad de la cuestión descrita en la sección Fundamento de la Abstención de Opinión de nuestro informe, no hemos podido obtener evidencia de auditoría que proporcione una base suficiente y adecuada para expresar una opinión de auditoría sobre los estados financieros de la compañía.

2. Fundamento de la abstención de opinión

- 2.1. Al 31 de diciembre de 2017, se mantiene un saldo pendiente de cobro a **ZHEJIANG PROVINCIAL (SUCURSAL BOLIVIA)**, por US\$ 907.753,75, distribuido en el Estado Financiero dentro de Clientes del Exterior y Otras cuentas por Cobrar. A la fecha de presentación de este informe no hemos recibido respuesta a la solicitud de confirmación de saldo, ni se nos ha proporcionado información adicional, como un convenio suscrito entre las partes que indica plazo, tasa de interés y forma de liquidación, por lo que no podemos opinar sobre la razonabilidad del saldo.
- 2.2. Dentro de la cuenta Maquinaria en Propiedad, Planta y Equipo, al 31 de diciembre de 2017, se detalla dos bienes que ascienden a US\$ 86.702,48: una Excavadora por un valor de US\$ 55.346,10 y una Maquinaria Mezcladora por US\$ 31.356,38, de los cuales se ha solicitado evidencia de su existencia, así como su custodia y ubicación, sin haber recibido esta información, por lo que no podemos opinar sobre la existencia y razonabilidad del valor presentado en el Estado Financiero.
- 2.3. Al 31 de diciembre de 2017, dentro de la cuenta Proveedores del Exterior, se mantiene una cuenta por Pagar a Casa Matriz **ZHEJIANG** por un saldo de US\$ 290.284,25. A la fecha de presentación de este informe no hemos recibido respuesta a la solicitud de confirmación de saldo, ni se nos ha proporcionado información adicional, como un convenio suscrito entre las partes que indica plazo, tasa de interés y forma de liquidación, así como tampoco registra movimiento desde el año 2015 por lo que no fue posible realizar procedimientos alternativos de pagos subsecuentes, por lo que no podemos opinar sobre la razonabilidad del saldo.
- 2.4. Al 31 de diciembre de 2017, se mantiene una cuenta por Pagar a **CHINA NATIONAL ELECTRIC ENGINEERING CO., LTDA. (CNEEC)**, por un saldo de US\$ 838.332,18. A la fecha de presentación de este informe no hemos recibido respuesta a la

confirmación de saldo, ni se nos he proporcionado información adicional, como un convenio suscrito entre las partes que indica plazo, tasa de interés y forma de liquidación, así como tampoco registra movimiento desde el año 2015 por lo que no fue posible realizar procedimientos alternativos de pagos subsecuentes, por lo que no podemos opinar sobre la razonabilidad del saldo.

- 2.5. *Al 31 de diciembre de 2017, se mantiene una cuenta pendiente de pago correspondiente a años anteriores, de Sueldos de personal que ya no labora en la empresa, por US\$ 108.937.16, monto por el cual no nos han proporcionado la información suficiente y adecuada que muestra la obligación vigente, y su probabilidad de liquidación, por lo que no podemos opinar sobre la razonabilidad del saldo.*
- 2.6. *Al 31 de diciembre de 2017, se registra un ingreso por US\$ 264.856,09, correspondiente a la venta de varios bienes vendidos a CHINA NATIONAL ELECTRIC ENGINEERING CO., LTDA. (CNEEC). No nos han proporcionado la información suficiente sobre el costo relacionado a este ingreso, el registro contable del costo, así como los títulos de propiedad de los bienes vendidos. Por lo que no podemos opinar sobre la razonabilidad de este ingreso y los efectos en los estados financieros.*
- 2.7. *A la fecha de presentación de este informe no hemos recibido la respuesta a la solicitud de confirmación de Abogados, por lo que no podemos opinar sobre los posibles litigios de la compañía, y los efectos que estos pudieran tener en los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2017.*

3. Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la compañía en relación con los estados financieros

- 3.1. *La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.*
- 3.2. *En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la valoración de la capacidad de la compañía de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Administración tiene intención de liquidar la compañía o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.*
- 3.3. *La Administración de la compañía es la responsable de la supervisión del proceso de presentación de la información financiera de la compañía.*

4. Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

- 4.1. *Nuestra responsabilidad es la realización de la auditoría de los estados financieros de la Compañía de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría y la emisión de un informe de auditoría. Sin embargo, debido a la significatividad de las cuestiones descritas en la sección Fundamento de la Abstención de Opinión de nuestro informe, no hemos podido obtener evidencia de auditoría que proporcione una base suficiente para expresar una opinión de auditoría sobre estos estados financieros.*

4.2. *Somos independientes de la compañía ZHEJIANG PROVINCIAL NO. WATER CONSERVANCY & ELECTRIC POWER CONSTRUCTION (GROUP) CO., LTD. – SUCURSAL ECUADOR, en conformidad con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética en conformidad con el Código de Ética del International Ethics Standards Board for Accountants (IESBA).*

5. *Otras Cuestiones*

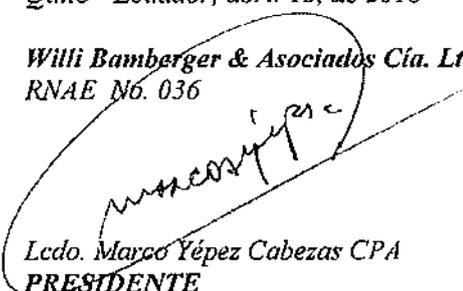
5.1. *Los Estados Financieros de ZHEJIANG PROVINCIAL NO. WATER CONSERVANCY & ELECTRIC POWER CONSTRUCTION (GROUP) CO., LTD. – SUCURSAL ECUADOR, al 31 de diciembre de 2016, fueron examinados por otro auditor cuyo informe, fechado 14 de abril de 2017, expreso una opinión con salvedades sobre esos Estados Financieros. Las cifras financieras correspondientes al periodo 2016, son incluidas para efectos comparativos.*

6. *Informe sobre otros Requerimientos Legales y Reglamentarios*

6.1. *Nuestro informe adicional, establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00003218 del Servicio de Rentas Internas sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2017 de la Compañía, se emiten por separado.*

Quito - Ecuador, abril 13, de 2018

*Willi Bamberger & Asociados Cía. Ltda.
RNAE N6. 036*



*Lcdo. Marco Yépez Cabezas CPA
PRESIDENTE
Registro CPA No. 11.405*